



Resolución Directoral

Lima, 15 de Noviembre de 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N° 261-2024/D/HNDM, de fecha 12 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto el inciso 212.1, del artículo 212°, del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Directoral N° 261-2024/D/HNDM, de fecha 12 de noviembre de 2024, se designó al C.P.C. Juan José CASTILLO CERNA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, en dicho acto resolutivo, en su párrafo 11 y 12 del considerando; así como, en el artículo 2° de su parte resolutive se consignó por error como nombre del Jefe de la Oficina de Economía "Juan José CASTILLO CERNA", debiendo ser "Juan José CASTILLO SERNA"; motivo por el cual, se debe realizar la rectificación respectiva, en el extremo del nombre del indicado profesional; correspondiendo la emisión del presente acto resolutive respectivo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar, el error material incurrido en la Resolución Directoral 261-2024/D/HNDM, de fecha 12 de noviembre de 2024, en lo que respecta al contenido del párrafo 11 y 12 de su considerando; así como, en el artículo 2° de su parte resolutive, que designó en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud, en el extremo que a continuación se indica:

Dice : "Juan José CASTILLO CERNA".
Debe decir : "Juan José CASTILLO SERNA".

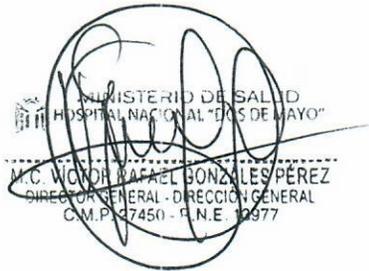


Artículo 2°: Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 261-2024/D/HNDM, de fecha 12 de noviembre de 2024, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°: Notifíquese la presente resolución al interesado, a las Direcciones, Oficinas y/o áreas correspondientes.

Artículo 4°: Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



VRGP/JEVT/jacf.
C.C.

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Economía
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Personal: ECA, ERYP, ESCYR.
- Oficina de Estadística e Informática (púb. Pág. Web)
- Interesado.
- Legajo.
- Archivo.